



FENOMENOLOGÍA DE LA GLOBALIZACIÓN

Sergio Raúl CASTAÑO

Múltiples son las facetas de la llamada «globalización»; pero sólo resultarán pertinentes para nosotros las de directa atinencia política. Si se intenta bosquejar una panorámica sobre este tema, lo más indicado es dirigir la mirada a las sociedades políticas particulares (hoy, «Estados nacionales») y tomarlas como punto de referencia.

Es entonces cuando parece observarse —y se oye proclamar— que la globalización tiende a negar a la sociedad política como el lugar por antonomasia de las decisiones que rigen la vida social, lo que equivale al eclipse de su papel como sujetos principales de la política mundial. Desde esta perspectiva, vemos aparecer varios ejes de incidencia «globales» que alcanzan, influyen o amenazan la vida político-estatal.

Algunas categorías empíricas (y elásticas) de mostración

Lo interestatal

Esta parece ser la categoría más tradicional en lo tocante a riesgos, limitaciones y compromisos que atentan contra la independencia y supervivencia de las unidades políticas. Sin embargo, en la era contemporánea, y en particular en

***Las multinacionales
también defienden
los objetivos políticos
de sus países de origen.***

los últimos decenios, se han multiplicado esas amenazas. Básicamente, debe tenerse en cuenta que las llamadas «superpotencias» de nuestro tiempo poseen una capacidad de presión política, económica y militar substancialmente superior a las de antaño. Además, se agrega otro factor de enorme incidencia: el de la extensión geográfica mundial de las áreas de intereses de esos poderes estatales. Ya hacia fines del siglo XVIII se llamaba gran potencia a aquella que «se ve afectada por todas las cuestiones que en cualquier sector o aspecto del mundo interestatal se susciten» (1). De allí que desde entonces tales Estados vengan atribuyéndose competencia para regular los intereses de la sociedad humana a nivel planetario. Lo cual se ve hoy facilitado por la aparición de gigantescos medios técnicos de vigilancia y destrucción.

La presencia protagónica del imperialismo estatal de las superpotencias también puede verse encabalgado en las dimensiones supra y transestatales. Así, el Consejo de Seguridad de la ONU, órgano ejecutivo de ésta, no podía dejar de constituirse en la representación de los intereses de las superpotencias —aunque no sea más que a través del efecto negativo del veto—. Por otro lado, las grandes corporaciones económicas llamadas «empresas

(1) Truyol y Serra, A., *La sociedad internacional*, Alianza, Madrid, 1977, pág. 123.

multinacionales» (a las que es más propio, seguramente, llamar «transnacionales») no han sido ni son ajenas a la promoción y defensa de los objetivos políticos y económicos de los países de origen (*home countries*).

Lo supraestatal

Caracterizamos este ámbito (muy genéricamente) como comprensivo de las esferas de gestión y jurisdicción asumidas por diversos órganos, organizaciones y sociedades, que surgen a partir del acuerdo de algunas unidades políticas y en los que éstas delegan parte de sus atribuciones y competencias. La dimensión supraestatal de la política ha aumentado en nuestro tiempo con particular vigor en tres áreas fundamentales. Una es la de las organizaciones militares, financieras o laborales, como la OTAN, el FMI y la OIT. La presencia de tales organismos en los asuntos internacionales —y en los domésticos— se ha acentuado en los últimos cincuenta años. Tómese como ejemplo el carácter vinculante de las convenciones de la OIT para los Estados miembros. Un fenómeno más interesante es el de la ingerencia creciente del FMI y el Banco Mundial en el diseño de las políticas económicas y sociales de los Estados, que se observa sobre todo en países subdesarrollados y endeudados. En el mismo sentido de irrupción exterior en asuntos domésticos, y pasando a una organización militar como la OTAN, cabe recordar que en marzo de 1999 ésta emprendió por primera vez ataques militares abiertos contra un Estado (Serbia) (2).

(2) El juicio de D. Held sintetiza el significado de estos fenómenos: «Las decisiones adoptadas por organizaciones cuasirregionales o cuasisupranacionales (...) disminuyen el espectro de

Otra área remarcable está constituida por la formación de bloques regionales, como la Unión Europea y el Mercosur. En cuanto a la primera, no es oportuno entrar aquí en detalles acerca de su organización. Pero sí puntualizar algunos datos relevantes para nosotros: tiene una moneda común; su Consejo de Ministros puede promulgar regulaciones con estatus de ley; existe un Tribunal Europeo de Justicia que entiende en los conflictos que pudieran surgir entre la Unión y los Estados miembros. Si bien la dimensión supraestatal («pilar comunitario») no ocupa todo el espacio institucional europeo, la integración política va ganando terreno progresivamente. Tanto en este caso como en el del Mercosur, parecen ser demandas y desafíos de difícil solución para los Estados particulares los que inclinan a la formación de bloques regionales. Pero en el primero no esté tal vez ausente, incluso, la voluntad consciente de llegar a condiciones político-económicas que permitan enfrentar y resistir, a la vez, la presión del capital transestatal y la del poderío norteamericano.

Mención aparte merece, en tercer lugar, la protección internacional de los derechos humanos. Téngase en cuenta al respecto la evolución en ese sentido a lo largo de la segunda mitad de este siglo (tribunales internacionales de 1945-46; Declaración Universal de Derechos Humanos 1948; Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos, 1950; Convención Americana 1978). La política de la ONU, por su

decisiones al alcance de las «mayorías» nacionales. En consecuencia, la idea de una comunidad que se gobierna a sí misma de forma efectiva y determina su futuro —una idea que constituye el núcleo mismo de la comunidad democrática— es hoy en día altamente problemática», *La democracia y el orden global*, traducción de S. Mazuca, Paidós, Barcelona, 1997, pág. 39.

***La totalidad
de la globalización
suele reducirse
a su faz económica.***

parte, ha evolucionado de un concepto «estático» de derechos humanos, como medios para la paz, a uno «dinámico», que se arriesga incluso a alterar el *statu quo* estatal en orden a promover esos derechos, como en el caso de Rhodesia. Se observa la tendencia, en general, a poner en tela de juicio el principio según el cual ningún Estado puede ser demandado ante los tribunales de otro Estado por actos realizados en calidad de soberano (3). Finalmente, la causa seguida a Pinochet en España parece manifestar, entre otras cosas, el ejemplo de un conato de reconocimiento de jurisdicción universal de tribunales estatales —con vistas, seguramente, a la creación de un tribunal penal internacional— respecto de los llamados «crímenes de lesa humanidad».

Lo transestatal

Esta dimensión es, seguramente, la más plurifacética y difusa de las cuatro coordinadas que hemos adoptado. Tal vez por eso sea la que más cuestionamientos e interrogantes suscite respecto de su incidencia en el orden político. Enumeremos solamente algunos de sus elementos.

Primeramente, la faz económica, a la que, incluso, se suele reducir —o, por lo menos, en la que se suele fundar— la

(3) Held, *op. cit.*, págs. 133-134.

totalidad del fenómeno de la globalización. Ciertas características de la vida económica contemporánea dan pábulo a semejante reduccionismo. Ante todo, la concentración del capital en cada vez menos polos de gestión, lo cual concede a cada uno de ellos una enorme capacidad de presión, que de lo económico trasciende necesariamente a lo político. La falta de subjetividad jurídica internacional no es óbice para que, de hecho, estos poderes sean capaces de imponer sus condiciones —o influir considerablemente— en numerosos Estados. Característico de esta situación es lo que se viene llamando el mercado mundial. Ya no se trata sólo de acuerdos como el GATT; es que, podría decirse, «todo el mundo comercia y trata con todo el mundo». Por un lado, los Estados como subunidades del mercado internacional parecen ir desdibujándose; por otro, su capacidad de regulación de los procesos económicos intraestatales se ve amenazada —o impedida—, desde el momento en que ya les es difícil oponerse a las políticas globales de los poderes económicos transnacionales. Va de suyo que esta sustracción de los resortes de decisión económicos implica fuertes escollos para fijar las políticas laborales y sociales domésticas. Hay otros aspectos inquietantes que no deben obviarse. Uno es el de la naturaleza del grueso de las grandes operaciones que se realizan en ese mercado mundial: el volumen de las transacciones financieras supera alrededor de sesenta veces

***La defensa
del medioambiente
se ha convertido
en causa transnacional.***

al de las comerciales. Otro es la volatilidad de esos capitales: tómese el caso de la crisis de la dos veces centenaria casa Baring por la acción irresponsable de un joven aventurero empleado de la firma en 1995.

A nivel de los *mass media* se observa análogo proceso de concentración empresarial mundial. A partir sobre todo de la desregulación de ese sector en EE.UU. (1995), que permitió la asociación del rubro telecomunicaciones con el de espectáculos e información, se sucedieron gigantescas fusiones: Time y Warner, Bell y TCI, alianza Microsoft-NBC, absorción de ABC por Disney, del imperio Turner (CNN) por la fusión Time-Warner; recientemente, fusión de este último coloso de la información y el entretenimiento con America On Line, el mayor proveedor mundial de Internet. En Europa, por su parte, las grandes editoriales siguen una dinámica semejante. No debe olvidarse, además, la incidencia del vertiginoso progreso técnico de las telecomunicaciones: a la vez que acompaña semejante concentración de poder mediático, interrelaciona de manera inédita la vida de los hombres (lo que los sociólogos llaman «globalización de las biografías»).

En segundo lugar, aparecen los múltiples e interesantes aspectos sociales y culturales de la globalización. Escapa a nuestra intención el hacer un inventario prolijo de ellos, básicamente encuadrables como fenómenos transestatales. Mencionaremos sólo algunos de entre los de mayor incidencia política.

Ante todo, el llamativo aumento de las llamadas «organizaciones no gubernamentales», que han asumido la promoción y defensa de intereses y derechos grupales. Tales organizaciones no se ha-

llan confinadas, en muchos casos, dentro de un solo Estado, sino que se extienden a través de las fronteras. Una de las razones de su acrecentamiento numérico y mayor protagonismo tal vez radique en el repliegue del «Estado de bienestar» y en el abandono de ciertas responsabilidades sociales que con el tiempo había ido asumiendo. La expansión de este fenómeno al ámbito internacional arroja las siguientes cifras: en 1909 había 176 organizaciones no gubernamentales internacionales; en 1989, 4.624 (4).

También la defensa del medio ambiente se ha erigido en una causa cuya promoción depende de la humanidad como un todo; de allí que las responsabilidades en la implementación de políticas de consecuencias ecológicas deletéreas trascienda claramente el marco de las fronteras estatales. Pero lo más importante en esta materia tal vez esté constituido por ciertas corrientes de opinión, que han encontrado favorable acogida en círculos culturales y políticos. Preconizan que la escasez mundial de recursos y la naturaleza depredadora de los hombres —en particular cuando sus necesidades básicas se hallan insatisfechas— hacen recomendable crear áreas internacionales bajo control multilateral, que queden fuera de la jurisdicción de los Estados a los que pertenecían; así, por ejemplo, el caso de la Amazonia brasileña. Por otra parte, ciertas perspectivas neomalthusianas acerca de las reservas alimenticias mundiales, unidas a intereses político-estatales, han dado aliento a las campañas en pro de la restricción de la natalidad, sobre todo respecto de los países pobres.

Se da, asimismo, en el mundo contemporáneo un extraordinario aumento

(4) Held, *op. cit.*, pág. 139.

También las ganancias de las organizaciones delictivas se reciclan en el mercado mundial.

de la capacidad de acción y de los réditos de las organizaciones delictivas internacionales. Esta peculiar actividad globalizada genera ganancias brutas por valor de aproximadamente 800 mil millones de dólares anuales, de los cuales 400 mil corresponderían a la droga. Con todo, las mafias sólo perciben unos 320 mil millones netos: el resto se destina al pago de la diversa mano de obra que emplean, entre la que debe contarse, por supuesto, a los funcionarios venales. Las ganancias netas, luego, se vuelcan y reciclan —«blanquean»— en el mercado mundial.

Lo intraestatal

Esta última categoría engloba a aquellos fenómenos de relevancia política que inciden en las estructuras estatales desde dentro de las fronteras. Por mor de brevedad, mencionemos sólo dos clases de ellos.

En primer lugar, la crisis —o desaparición— del llamado «Estado de bienestar», con la consiguiente retirada de las agencias gubernamentales de los espacios públicos, ha ido aparejada a una creciente atomización social. A lo cual contribuyen, por un lado, ideologías de sesgo individualista; por otro, la tendencia de los individuos y grupos a refozar nexos y lealtades infrapolíticas, a nivel institucional, educativo, socioeconómico, cultural, racial, religioso, etcétera.

***La globalización
se halla emplazada
en el terreno
de la realidad social.***

En segundo lugar, y en estrecha vinculación con lo anterior, aparecen graves conflictos nacionales y religiosos que sacuden ferozmente la vida intra e interestatal. Antiguas inquinas latentes y la eclosión de tensiones provocadas por el trazado caprichoso de fronteras inverosímiles (Zaire-Ruanda; Yugoslavia, etcétera) son, en gran medida, su causa. Además, la emigración masiva de poblaciones hacia otros Estados expande globalmente esos focos de conflicto. Y configura, dentro de muchos Estados «ricos» o «centrales», un conglomerado socio-cultural-racial atípico.

Estado mundial

Esta no es otra categoría clasificatoria de hechos de atingencia política. Se trata de un ideal o postulado que, si bien no es nuevo, reviste particular interés precisamente hoy, en la época de la globalización. Citemos sólo a dos representantes sostenedores de ese postulado, a la vez arraigado y actual: I. Kant y L. Ferrajoli.

El sentido de los acontecimientos contemporáneos

En su reciente y difundido libro *La crisis del capitalismo global*, el magnate George Soros (quien en su juventud universitaria recibió una intere-

sante formación teórica) afirma ciertos principios epistemológicos que merecen nuestra atención, no en mérito a la autoridad filosófica de quien los enuncia, sino en cuanto se hallan confirmados por la naturaleza de lo social y de los saberes que lo abordan. En todo caso, sí parece digno de remarcarse que estos principios realistas sean reconocidos por un individuo que ha sabido conducirse con éxito en los vaivenes de la vida económica contemporánea. Retengamos de él, pues, en particular, la idea de que la realidad social no puede ser vista como parte del mundo físico, así como la de que tampoco su conocimiento puede sustentarse en la legalidad de las ciencias de la naturaleza. En el terreno de la vida económica, por ejemplo, esto significa que el mercado, como actividad económica, no puede ser estudiado con el método matemático de la física newtoniana. Lo cual se debe, cabe concluir, a que la realidad social, como objeto, posee una especificidad que reclama un método (del griego *méthodos*, camino —del saber, en este caso—) también específico.

Ahora bien, los fenómenos de la globalización se hallan inequívocamente emplazados en el terreno de la realidad social: se trata de sucesos y procesos de naturaleza estatal, interestatal, económica, jurídica, educativa, cultural, etcétera. En este lugar estamos eximidos de dar razón de los principios sobre los que afirmamos se asienta lo social en general. De todas maneras, debe plantearse —con prioridad respecto de cualquier análisis de una cuestión de la naturaleza de la globalización— que lo social es una realidad práctica. Lo que viene a significar que se origina en acciones específicamente humanas que, en tanto tales, tienen carácter de libres. La libertad de que se

hallan investidas es la libertad de arbitrio, o de elección, irreductible a la mera ausencia de coacción externa, propia de los cuerpos físicos. Estos se hallan «libres» (usando el término con analogía de proporcionalidad impropia o metafórica) cuando no están retenidos por una fuerza que los contenga. No es tal la libertad espiritual de la voluntad humana.

Todo lo que se viene diciendo podría ser tomado por un excursus o interludio filosófico, sin relevancia empírica. Pero sería erróneo verlo así. En primer término, es imposible percibir un fenómeno sin adscribirlo, a partir de la intelección de sus notas específicas, a una determinada clase de realidad. Y aquí sólo se ha recordado cuál es el elemento fundamental en las realidades sociales, a los efectos de poder ahondar en la comprensión del proceso total. Concretamente, esto impedirá hablar de la globalización como un «hecho» que acaece en el mundo, más allá de toda intención humana y fuera de todo control ejercible sobre su desenvolvimiento. Se trataría, así visto, de una suerte de accidente telúrico o meteorológico, en cuyo análisis lo determinante sería, por ejemplo, la técnica o cualquier otro condicionante epocal; y cuyo decurso tendría el sino de lo irreversible —ingobernado e ingobernable—.

Negar tal carácter a la globalización permitiría, en segundo término, bosquejar el establecimiento de un orden en la multiplicidad de sucesos que la conforman. Ello supondría la posibilidad de identificar ciertos sucesos y decisiones con la nota de causas; a algunos, con la de efectos (y, eventualmente, causas secundarias respecto de otros); por fin, señalar ciertos hechos que, habiendo sido, de alguna manera, causados, puedan no

revestir sino la función de meros condicionantes respecto de cuya influencia y sentido siempre sean los hombres quienes tengan la última palabra. En las siguientes páginas sólo se intentará alcanzar un objetivo acotado: la detección de uno de los elementos más significativos —¿y menos tenido en cuenta?— del proceso.

Breve análisis de algunos temas relevantes

La panorámica que se ha esbozado en la primera parte muestra una pluralidad de fenómenos sociales, con un grado desigual de significación formalmente política, esto es, con desigual atinencia respecto de las prerrogativas de los Estados particulares, y respecto del compromiso que representan para la supervivencia de lo estatal en tanto tal. Algunos de ellos merecen especial atención en este sentido; su análisis equivale a enfrentar buena parte del meollo de la llamada «globalización», y el resultado de esa inspección puede permitir extraer ciertas conclusiones que rescaten elementos fundamentales de la realidad contemporánea, y echen luz sobre el proceso mundial que se estudia aquí. A tales efectos, hemos escogido dos temas relevantes, uno perteneciente al ámbito supraestatal, y otro al transestatal: algunos de los principales organismos internacionales, y ciertos aspectos de la vida económica.

***No puede tratarse
la globalización
como un fenómeno
ingobernado e ingobernable.***

La realidad de los principales organismos supraestatales

Naturaleza y desempeño de la ONU

Sin duda será útil aludir a la ONU. Constituye, al día de hoy, la más acabada forma de organización de la comunidad internacional, y aquella a la que se le asigna un papel protagónico en una futura o posible condensación de competencias universales (véase la idea mundialista de Ferrajoli).

En primer término, es necesario plantear las grandes líneas de la organización. Su antecedente principal fue la Sociedad de Naciones; su origen se retrotrae a la Declaración de Moscú firmada por EE.UU., Gran Bretaña, la URSS y China el 1 de noviembre de 1943, y sus planes terminaron de perfilarse en Yalta. Su Carta entró en vigor en octubre de 1945, y postula como fin la conservación y/o el restablecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Entre sus principios fundamentales se hallan el respeto al principio de la igualdad soberana de los Estados y al de libre determinación de los pueblos; el arreglo pacífico y en conformidad con la justicia y el derecho internacional de los diferendos; la búsqueda de la paz sin desmedro de los Estados débiles; la prohibición del empleo de la fuerza fuera de la legítima defensa y de las medidas coercitivas dispuestas por la ONU; prohibi-

***Al día de hoy, la ONU
constituye la más acabada
forma de organización
de la comunidad internacional.***

ción de intervenir en los asuntos domésticos de cualquier Estado (si bien la determinación del carácter de tal queda a criterio del órgano de la ONU abocado a la cuestión); no se establece un deber directo de garantía contra terceros Estados.

La organización posee varios órganos. Centrémonos en la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. La primera está integrada por representantes de todos los Estados miembros, con un voto cada uno. Su competencia se divide entre los asuntos respecto de los cuales puede adoptar recomendaciones y aquellos sobre los que tiene facultad de adoptar acuerdos obligatorios, aunque estos últimos se reducen a normas y disposiciones de orden interno de la misma Asamblea.

Muy diferente es la naturaleza del Consejo de Seguridad. Se compone de cinco miembros permanentes y diez no permanentes, elegidos por la Asamblea. Salvo excepciones, las decisiones requieren de nueve votos. Ahora bien, podrán ser nueve votos cualesquiera sólo en el caso de que se trate de meras cuestiones de procedimiento: en los asuntos importantes —decisiones en torno a medidas directas— los nueve votos deben incluir los de los miembros permanentes. Pero, además, lo fundamental en la configuración de la supremacía de los cinco miembros permanentes lo constituye el derecho de veto tanto sobre la calificación —de fondo o de procedimiento— de un asunto cuanto de la decisión que se adopte respecto de él. El Consejo como un todo tiene facultades de intervención directa (incluso militar) para dirimir conflictos, así como las de ejecución de sentencias del Tribunal Internacional de Justicia (TIJ, órgano judicial de la ONU), cuyos miembros elige junto con la Asamblea. El papel

del Consejo de la ONU resulta, pues, decisivo.

Ahora bien, ¿qué se desprende de la naturaleza y del funcionamiento efectivo de la más extendida y poderosa organización global? En primer término, salta a la vista el abismal desequilibrio de poder entre el Consejo (concretamente, EE.UU., Rusia, Gran Bretaña, China y Francia) y la Asamblea (concretamente, el resto de los Estados miembros): dos tercios (más de cien Estados) pueden recomendar algo, y un Estado impedir su concreción o, incluso, cinco hacer lo contrario. Y ello salta tanto más a la vista cuanto que la Carta tiene entre sus principios fundamentales el de igualdad soberana de los miembros, reunidos democráticamente en Asamblea. Ésta no puede formular recomendaciones sobre cuestiones que caen bajo la competencia del Consejo, sino sólo debatirlas. Por otro lado, si un miembro permanente del Consejo es parte de una disputa, su veto obstruye la adopción de cualquier medida que lo perjudique. Así pues, a partir de sus principios liminares, la ONU consiste, desde el punto de vista decisorio, en un gobierno de las superpotencias. Esto, por supuesto, siempre y cuando las superpotencias lleguen a un acuerdo: de hecho, la necesidad de unanimidad entre los miembros permanentes convirtió al Consejo y a la ONU en un organismo las más de las veces meramente declarativo y, sobre todo, inoperante, durante sus primeros cuarenta años.

Cabría pensar que la —por lo menos relativa— inoperancia de la ONU, producida por el estancamiento a que llevaba la rivalidad de las grandes superpotencias hasta la década de los ochenta, era un signo de que las verda-

deras fuerzas actuantes continuaban siendo los Estados. Esto es, que el organismo internacional, con todo su prestigio y representatividad, no alcanzaba a constituir un plus respecto del juego de fuerzas interestatales. Se impone entonces la cuestión: los decisivos sucesos históricos ocurridos tras la caída del imperio soviético, ¿han cambiado sustancialmente el papel de la ONU? Hasta entonces, los conflictos no resueltos, latentes o explícitos, tenían sobre todo por eje el enfrentamiento Este-Oeste. Al día de hoy, y desde hace diez años, no hay poder político-militar-económico-tecnológico capaz de oponerse a los EE.UU. Ahora bien, a pesar de esta circunstancia histórica, pareciera que debe aceptarse que la malla organizacional de la ONU sigue tomando la forma que le imprime el poder político hegemónico (ahora en singular) a nivel mundial. Ejemplo de ello sería la guerra norteamericana contra Irak, en la que la potencia mundial adelantó sus ataques —que incluyeron violentos bombardeos contra la población civil— a las resoluciones de la ONU, tras lo cual encabezó una suerte de campaña bélica internacional contra el Estado atacado (invasor, a su vez, de Kuwait). En el caso más reciente de la guerra contra Serbia, la ONU desempeñó un papel aún menos decisivo. La macilenta oposición rusa no tuvo lugar dentro del Consejo de Seguridad, sino a nivel típicamente interestatal, en este caso como un opaco líder del mundo

***¿Ha cambiado
el papel de la ONU
tras la caída
del Imperio soviético?***

***Los poderes estatales
siguen presionando
decisivamente a las
organizaciones supraestatales.***

eslavo. Tanto en uno como en otro caso, la voluntad política norteamericana (con desigual apoyo europeo) decidió los acontecimientos. Y, como ejemplo referido ya específicamente a las relaciones de EE.UU. con la ONU y sus órganos, viene a cuento citar el desconocimiento de una sentencia del TIJ de 1984 respecto del minado de puertos nicaragüenses, que data de una época en que todavía compartía la hegemonía mundial con la URSS. En la misma línea se hallan las declaraciones del gobierno de Washington en la cumbre de la OTAN durante la guerra contra Serbia, cuando afirmó que los EE.UU. y sus aliados actuarán por su cuenta en cualquier parte del mundo cuando la ONU, por algún motivo, se vea impedida de intervenir.

Así pues, la realidad efectiva indicaría que no se puede desconocer la presencia de los poderes estatales, tanto antes como después de 1991, presionando decisivamente (si se nos permiten los tropos espaciales) por «debajo», por «encima» y por «los costados» de la mayor organización supraestatal del orbe.

***El Fondo Monetario Internacional
y el Banco Mundial***

El Fondo Monetario Internacional (FMI) es una de las instituciones nacidas de los acuerdos de Bretton Woods,

tras la Segunda Guerra Mundial. En ese momento, el mayor poder victorioso (los EE.UU.) buscó consolidar —con el concurso británico— su posición política, extendiendo los lazos de su economía a escala mundial e impulsando la inversión masiva de capitales en el exterior. Los medios utilizados fueron la instauración de una filosofía de libre mercado y libre comercio que derribara las barreras proteccionistas levantadas en numerosos Estados, y ciertas instituciones que garantizaran las bases necesarias para concretar ese orden económico; dos de las principales son, precisamente, las que aquí nos ocuparán brevemente. El FMI tuvo a su cargo la misión de asegurar la estabilidad monetaria internacional, ayudando a los Estados miembros a corregir déficits temporales en sus balanzas de pago sin necesidad de recurrir a medidas que perjudicaran el libre comercio. Con el tiempo, el Fondo ha adquirido más nítidamente el carácter de una institución de crédito para los miembros en apuros, los cuales obtienen ayuda tras hacer una declaración en que consignan su política y objetivos económicos y que debe ser aprobada por el Fondo. Éste también ha sufrido cambios en el sentido de una mayor presencia de países del Tercer Mundo, traducida en el incremento de los préstamos y cierta intervención en las decisiones institucionales. Pero la estructura de poder del Fondo asegura que su derrotero coincida con los intereses de los países industrializados, principalmente de los EE.UU. El Executive Board, que concentra la mayor parte de los poderes de la institución, tiene un sistema de voto calificado según los aportes económicos. Es así como los seis miembros que no son elegidos periódicamente (EE.UU., Gran Bretaña, Alemania, Francia, Japón —que tienen las mayores cuotas—

y Arabia Saudita) reúnen 44,71 votos, mientras que los otros 16 reúnen 22,17 votos (apenas algo más que los 19,29 de EE.UU.) (5).

El Banco Mundial, por su parte, tiene como misión proveer fondos a Estados que los requieran, tomados en su mayor parte de fuentes privadas del mercado internacional de capitales. Su estructura de poder es similar a la del FMI. Existe el voto calificado a partir de los aportes y, según una ley no escrita, su presidente es un ciudadano norteamericano (6).

Así pues, debe reiterarse, a propósito de estos organismos financieros, el juicio dado sobre la ONU en general respecto del protagonismo que en ella juegan los grandes poderes estatales.

El sistema económico-financiero

Como es notorio, y ya se había adelantado, éste es un aspecto particularmente importante en el análisis de la cuestión que nos ocupa: el fenómeno de la globalización se suele reducir a —o, por lo menos, fundamentar en— la faz económica. Dividiremos este acápite en dos apartados, a los efectos de presentar adecuadamente los cauces principales por los que discurren las manifestaciones de la praxis económica que más definen el proceso de globalización.

(5) Cassese, A., *International Law in a divided World*, Oxford, 1994, págs. 325 y ss. Téngase en cuenta, por la eventualidad de modificaciones en los guarismos, que la obra es una reimpresión de 1994.

(6) Cassese, *op. cit.*, pág. 334.

La desaparición de algunos Estados actuales no significa el ocaso del Estado en cuanto tal.

Las empresas transnacionales

En definición del destacado profesor de economía política de Princeton, R. Gilpin (7), a quien seguiremos en la introducción a este tema, se llama corporación multinacional a aquella firma que posee y dirige unidades económicas en varios países, y cuyas actividades de producción y venta trascienden las jurisdicciones nacionales. Son sus características la tendencia al oligopolio, así como el propósito de asegurar los precios más bajos posibles de producción a través de las facilidades que pueda obtener de los Estados en los que se asienta. Sus estrategias tienen, por naturaleza, un carácter de coordinación global. Esto último, unido a la mencionada tendencia oligopólica, explica la privilegiada presencia de las multinacionales en el mercado mundial signado, precisamente, por la concentración oligopólica y la extensión universal.

Las más importantes teorías que explican la formación y el desarrollo de las multinacionales enfatizan esa tendencia oligopólica, y describen con caracteres generales dos «tipos» que se habrían sucedido históricamente. El primero se denomina «teoría del ciclo productivo», y explica, fundamentalmente, las grandes inversiones (directas) norte-

(7) Gilpin, R., *The Political Economy of international Relations*, Princeton University Press, 1987.

americanas en los años sesenta. Sostiene que los productos y las tecnologías pasan por tres etapas, a saber, la innovadora, la de maduración y la estandarización. Durante el paso de una fase a otra la localización de la producción (nunca la dirección central) se traslada de los Estados de origen a otros Estados desarrollados, para terminar (en la estandarización) en países recientemente industrializados (NICs), cuyos bajos costos de producción (salarios, impuestos, etcétera) los hacen idóneos para la manufactura del producto. Esta fase dominó el campo internacional hasta los años setenta, y corresponde al periodo de gran predominio de las multinacionales norteamericanas. Factores diversos (expansión europea y japonesa, que ha conquistado altos niveles tecnológicos; barreras proteccionistas; crisis políticas y económicas, etcétera) que no repasaremos aquí, influyeron en el advenimiento del segundo tipo de multinacional, correspondiente a la llamada «teoría de la organización industrial de integración vertical», propio del «nuevo multinacionalismo». Este tipo posee una estructura compleja: los diferentes estadios de producción están situados en diferentes lugares geográficos. Así, la firma puede beneficiarse de los bajos costos y las facilidades que le ofrezcan economías de otras latitudes (elaboración de partes, extracción de materias primas) sin por ello perder el control del proceso total. Esto ha aumentado el tráfico *ad intra* de las compañías; una

***La dirección central
de las multinacionales
siempre permanece
en el Estado de origen.***

parte substantiva del intercambio global consiste en la importación y exportación de componentes y productos intermedios (no terminados). El proceso de producción mismo deviene internacional.

Tras este breve esquema de la estructura de las multinacionales, corresponde sopesar, ante todo, algunas cifras que ilustran la magnitud del fenómeno que protagonizan, así como algunos datos más concretos, que señalan su sentido.

En los últimos treinta años, las empresas en cuestión pasaron de alrededor de 7.000 a alrededor de 37.000. Las 500 más grandes sumaron en 1994 ingresos por 10, 2 billones de dólares (un 50% mayor que el PIB norteamericano, y veinticinco veces el de Brasil en 1990). Ahora bien, 435 de esas 500 empresas son originarias de los Estados del G-7: 151 estadounidenses, 149 japonesas, 44 alemanas, 40 francesas, 33 británicas, 11 italianas y 7 canadienses. En cuanto al cociente ganancias/ingresos, la mayor efectividad se halla del lado norteamericano: sus ganancias agregadas fueron cinco veces mayores que las de sus rivales japoneses. Por otra parte, en los EE.UU. el 80% de las mercancías facturadas en dólares fuera del país no son exportaciones, sino ventas de empresas afiliadas, *intrafirm trade* y productos licenciados o con franquicia. Las ventas de las transnacionales han venido ayudando en importante medida a solventar los superávits de la balanza de pagos estadounidense (8).

(8) Datos aportados por H. D. Steffan, «Globalización, educación y democracia», en N. Chomsky y H. Dietrich Steffan, *La sociedad global*, Buenos Aires, 1996, págs. 47-51; los toma de las revistas *Newsweek*, *Fortune*, y del Informe Anual del BM de 1992.

Se impone, en este lugar, dada la importancia que asumían los factores políticos en otros órdenes de la vida internacional, investigar el papel que juegan esos factores en el sostenimiento y la proliferación de las empresas multinacionales.

Algunos hechos históricos —que se agregan a los citados respecto de la importancia de esas firmas para la economía de EE.UU.— pueden resultar significativos. El cuasimonopolio de las reservas petrolíferas que las multinacionales norteamericanas tenían, sobre todo antes de los años setenta, permitió a su país de origen, durante la crisis de Suez en 1956, presionar decisivamente nada menos que a Gran Bretaña y Francia juntas, para que desistieran de ataques militares. Ya al tiempo de comenzar las hostilidades en Corea, Washington había establecido como prioridad el acceso expedito a las fuentes extranjeras de materias primas. Esta prioridad, a pesar de los vaivenes de la política internacional, ha sido mantenida en lo substancial hasta hoy.

Lo dicho sobre el papel político de las transnacionales debe ser insertado en un cuadro más abarcador. Tal vez no sería aventurado plantear una convergencia entre objetivos políticos e intereses económicos, traducida en una suerte de alianza estratégica. Al respecto, vale la pena comentar los términos en que se expresó el director del departamento de planificación estratégica del ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania, K. Seitz (9), cuyas declaraciones exceden el tema específico de las transnacionales y tienen que ver con la conducción total de las políticas económicas.

(9) Reproducido por Steffan, *op. cit.*, págs. 52-53.

***Hoy la economía
es la continuación
de la política
por otros medios.***

La amenaza al nivel de vida alemán y el desafío japonés exigen una «guerra económica global», dice. Antes, las guerras eran «por territorios, hoy se hacen por mercados»: ya no son necesarias las conquistas coloniales; ahora un alto nivel de vida depende de la posesión de alta tecnología. Los Estados que fabrican productos de la segunda revolución industrial, como coches y acero, «tienen que contentarse con los salarios de México o Corea». Por su parte, las grandes ganancias sólo se deben a las mercancías de avanzada, y se obtienen al comienzo del proceso de producción. Dentro del triángulo de la alta tecnología (EE.UU., Europa y Japón) se libra un combate para lograr la mutua dependencia y, así, resguardar el equilibrio de fuerzas, concluyó el funcionario.

La economía, podríamos agregar parafraseando a Clausewitz, pasa a ser la continuación de la política por otros medios. Las estrategias económicas de los Estados incluyen a la política comercial como uno de sus capítulos principales. Precisamente, la causa del «fracaso» (en acentuar el libre comercio) de la última reunión mundial de la OMC en Seattle se debió en buena medida al enfrentamiento entre las grandes economías nacionales de EE.UU., Japón y los países europeos, que pugnaron para no ver perjudicados sus intereses. Si se presta atención a la reunión de Seattle, se tendrá una prueba nítida de hasta qué punto las grandes decisiones (o indeci-

***La reunión de Seattle
demuestra que las decisiones
comerciales dependen de
las potencias mundiales.***

siones) comerciales dependen de las potencias mundiales. En efecto, el mecanismo de la negociación consistió en reunir primero a los representantes de EE.UU., Japón, Canadá y Europa para establecer un primer bosquejo de acuerdo; luego invitaron a alrededor de veinte delegados de países subdesarrollados; finalmente, ya con el núcleo de las decisiones tomadas, se permitió el acceso a los representantes de los 100 Estados restantes.

Volvamos a las transnacionales. Dado el volumen gigantesco de la estructura y ganancias de esas grandes empresas, la instrumentalización no se da en una sola dirección. En efecto, las corporaciones también influyen sobre los gobiernos para que sigan políticas que las favorezcan. Ejemplo canoro de ello lo constituye la declaración de un miembro del gobierno sueco, quien reconoció que Ericsson y Volvo trataban de imponer a su gobierno una política tan trascendente como era la incorporación a la Unión Europea, bajo amenaza de invertir 50.000 millones de coronas fuera de Suecia. «¿Qué podemos hacer? Suecia necesita a Ericsson. Ericsson no necesita a Suecia» (10).

Tal anudamiento o encabalgamiento de intereses ha reaparecido con frecuencia en estos últimos años. En ese sen-

(10) *International Herald Tribune*, 15 y 16-10-1994, cit. por Steffan, *op. cit.*, pág. 68.

tido, el proceso mundial de privatizaciones muestra un caso que atestigua típicamente la presencia, en su origen y desarrollo, de decisiones políticas allanando el camino de los proyectos económicos. Un día después del triunfo de Reagan en 1981, E. J. Feulner, director de la Fundación Heritage, entregó en la Casa Blanca un extensísimo documento intitulado *Mandate for Leadership*. En él se insta a que el gobierno de EE.UU. ejerza su influencia y poder para inducir a la privatización de las empresas públicas (11). Tal resultó siendo la política instrumentada por el gobierno de Reagan: desregulación y privatización del sector público en el ámbito interno, junto con la preconización de idéntica política para el resto de la economías estatales mundiales (12). Precisamente, en el programa para los países en desarrollo anunciado en octubre de 1981, esa Administración señaló a las multinacionales como un elemento clave para el futuro. La inversión privada extranjera es el mejor expediente en el que pueden confiar esos países, se decía, para impulsar su desarrollo e integrarse en la economía de mercado mundial (13). Ahora bien, resulta ocioso recordar que las políticas públicas universales han seguido una clara tendencia en tal sentido: hasta mediados de 1996 se habían privatizado más de 6.800 empresas estatales, de las cuales 2.000 del «Tercer Mundo».

Hay un aspecto de la concentración empresarial contemporánea que merece una mención especial, tanto por la magnitud y por la celeridad de las megafusiones cuanto, sobre todo, por la tre-

(11) Steffan, *op. cit.*, pág. 58.

(12) Gilpin, *op. cit.*, págs. 152 y ss.

(13) *Ibid*, pág. 243.

menda (en sentido etimológico) incidencia que la actividad reviste para la vida de los hombres. Se trata del rubro comunicaciones, en el que se deben incluir telefonía, televisión, medios gráficos de prensa, entretenimientos, Internet, satélites, etcétera, todo ello concentrado en grupos multimedia, en cada vez menos manos —a nivel mundial—. También aquí los intereses económicos aparecen encabalgados en la acción propiciadora de los Estados.

El capital financiero

Por más que la mención del nutrido elenco de elementos que configuran la globalización imponga parquedad en el tratamiento de cada uno, debe señalarse —independientemente de las líneas que podamos dedicarle— que esta cuestión, en particular, es de decisiva relevancia y significación. Relevante, por la magnitud y el peso que los mercados financieros han adquirido en los últimos años. Significativa, porque su proceso de hipertrofia, deletéreo para el desarrollo y la convivencia de los hombres, constituye una faceta típica, a la vez que peligrosa, de la situación contemporánea.

El capital financiero ha venido experimentando una «doble emancipación». Por un lado, se desvincula de la actividad económica real (en contraposición a la artificial), del trabajo, la producción, el consumo y el intercambio de bienes y servicios. Por otro, se desterritorializa o, lo que termina siendo lo mismo, se desliga del marco de las sociedades políticas. La revolución tecnológica brinda la posibilidad de operaciones masivas en tiempo real, que buscan aumentar los dividendos a través de transacciones con bonos, acciones, cambio de divisas, tasas de interés, etcétera. Los principa-

Al desterritorializarse, el capital financiero se desliga del marco de las sociedades políticas.

les sujetos de este capitalismo financiero, cuya tendencia a la concentración no va a la zaga de la que se mencionó a propósito de las multinacionales, son bancos, fondos de inversión, organismos internacionales, calificadoras de riesgo, etcétera.

La masa formidable de dinero que circula (cambia de manos) a razón de 1,2 billones de dólares diarios (14) se halla, en general, en posición privilegiada respecto de la presión tributaria. El grueso de los impuestos recae hoy sobre el consumo, esto es, sobre las ciudadanías localizadas (en los Estados) que sufren una presión impositiva directamente proporcional a los déficits presupuestarios nacionales. En este sentido, merece citarse la idea del premio Nobel de Economía 1981, James Toibin, quien, atendiendo a la magnitud e incidencia política de semejante flujo de dinero, ha propuesto gravar con impuestos las transacciones monetarias especulativas (1978). Otra nota de esta concentración global de capitales es su proverbial volatilidad. Tal clase de capital, en efecto, es el elemento más móvil en la vida económica contemporánea. El consumo se halla fuertemente vinculado a las necesidades (que son

(14) Cifra que debe ser sopesada junto con la proporción, mencionada supra, en que se hallan las transacciones financieras respecto de las comerciales: alrededor de 60 a 1 (Held, *op. cit.*, pág. 163).

naturales, en el sentido propio de señaladas por la naturaleza físico-espiritual del hombre). La inversión directa (instalación de una planta, p. ej.) no puede hacerse y deshacerse de la noche a la mañana. En cambio, estos flujos financieros —servidos por una sofisticada red de telecomunicaciones— pueden trasladarse instantáneamente de un lugar a otro del globo. En épocas de crisis, la masa de los capitales tiende a regresar a sus lugares de origen: abandona la periferia (los «mercados emergentes») y se reagrupa en los grandes polos financieros centrales. Estos corrimientos —globales— pueden conmocionar violentamente a las sociedades políticas, sobre todo a las periféricas; los movimientos virtuales y anacionales son capaces de producir crisis profundas en la economía real de los Estados nacionales.

No corresponde historiar aquí el conjunto de condiciones que prohió la hipertrofia financiera contemporánea. Se trata de un proceso que —aunque haya hecho eclosión en los años noventa uniéndose como protagonistas a los mercados— reconoce un origen ante todo ideológico y, finalmente, político. En efecto, parece difícil, como también se ha visto respecto de otras cuestiones, que la globalización financiera se hubiera producido sin una serie de decisiones políticas. Ellas vienen impulsando las desregulaciones generalizadas y las privatizaciones; así como también,

***Los movimientos financieros
virtuales producen graves
crisis en las economías
reales de los Estados.***

en su momento, convalidaron las estrategias con que se enfrentaron y sortearon ciertos sucesos político-económicos, tales la crisis del petróleo y sus consecuencias, y la llamada «crisis del Estado de bienestar». Viene a cuento el juicio de Soros sobre los mercados internacionales y el Estado: «La soberanía de los Estados que pertenecen a él [el sistema capitalista global] es la principal limitación de su poder y su influencia» (15).

La cuestión de las deudas de los Estados con el capital financiero merece una mención especial en el tema que nos ocupa.

El fenómeno del megaendeudamiento global se origina, fundamentalmente, a mediados de la década del setenta. Hacia ese momento se produce un punto de inflexión en las economías de los países centrales, que coincide con el abandono por los EE.UU. de las regulaciones cambiarias internacionales (1971) que venían de Bretton Woods, y con la crisis del petróleo. Esta última fue causada por la decisión

(15) No nos atrevemos a suscribir el conjunto de las posiciones científicas de George Soros —ni nos detendremos a discutir las—. De hecho, no parece distinguir entre los fines del conocimiento teórico y práctico (ver *op. cit.*, traducción de F. Chueca, Buenos Aires, 1999, caps. 2 y 3). En la misma línea, dice D. García Delgado: «Esta supremacía del capital financiero sobre el productivo no es la natural e irreversible consecuencia de la mundialización ni de la revolución tecnológica, sino, de un modo más específico, de que la misma se realizara sin que previamente se determinaran las reglas del juego. (...) en los últimos veinte años se pasó directamente a la desregulación, aceptando que no hubiera reglas del juego y de allí que se efectuara un desplazamiento de una lógica de desarrollo a otra de crecimiento y de repartición de porcentajes del mercado mundial por las grandes firmas», *Estado-nación y globalización*, Buenos Aires, pág. 31.

decisión de los Estados exportadores —pertenecientes al mundo árabe— de aumentar los precios del crudo. En efecto, los países de la OPEP cuadruplicaron el valor del barril en 1973, en gran medida como represalia por la ayuda norteamericana y holandesa a Israel durante la guerra de Yom Kipur, y descalabraron el control de las multinacionales sobre los pozos, nacionalizando las empresas. Antes de que termine la década, el suministro de petróleo experimentará todavía otros dos remezones. Vale la pena —si bien sólo lo traemos a colación en tanto factor concurrente del punto de inflexión mencionado— parar mientes en este hecho histórico, que conmocionó y sembró el desconcierto entre los Estados centrales. Fue, de alguna manera, un golpe inédito del «Sur» contra el «Norte». Y su inicio (1973) será, también, inicio de una nueva época en las relaciones de poder internacionales, políticas y económicas. Quizás no sea casualidad que en 1973 se cree la Comisión Trilateral, y que en 1975 comiencen las reuniones cumbres del G-7.

Los excedentes financieros generados por los precios del petróleo se reciclaron en el mercado de eurodólares, constituido inicialmente por depósitos en dólares en bancos europeos, a los que se fueron agregando otros capitales financieros, con fuerte presencia de la banca norteamericana. Una parte considerable de esos capitales fue prestado a un grupo de países subdesarrollados (LDCs) considerados fiables, tales como Corea del Sur, México, Brasil, Argentina, Venezuela, Nigeria, entre otros, en general a bajo interés. Si se toma el ámbito latinoamericano, puede observarse un incremento del monto de su deuda de 79 a 370 mil millones de dólares, entre 1975 y 1982. Ahora

***Es insoslayable
la presencia de factores
políticos en el proceso
de globalización económica.***

bien, los EE.UU., al hacer frente a la grave crisis presupuestaria con que comenzaban la década de los años ochenta, elevan abruptamente las tasas de interés y adoptan políticas que tienen como consecuencia la oclusión de los mercados a las exportaciones de los países deudores. La combinación de tasas imprevistamente aumentadas con una caída de las exportaciones y restricción del crédito internacional provoca la crisis de 1982. Los principales deudores son países latinoamericanos (Brasil, México y Argentina) y el principal perjudicado —por un eventual cese de pagos o rescisión unilateral— es el sistema financiero norteamericano. Es entonces cuando la administración Reagan interviene y «rescata» a México. Posteriormente, los Estados e instituciones acreedoras —públicas y privadas— impusieron sus condiciones, básicamente dirigidas a impedir la formación de un club de deudores, y a establecer al FMI como organismo de control del ordenamiento de sus políticas económicas domésticas. El sistema se consolidó (16). A partir de entonces, se sucedieron en esos Estados severas medidas de ajuste impuestas por el FMI y —desde los años noventa— las privatizaciones masivas de los bienes públicos. La deuda, no obstante, fue aumentando progresivamente. En Latinoamérica, la última década la vió cre-

(16) Gilpin, *op. cit.*, pág. 314 y ss.

***La desaparición de algunos
Estados actuales
no significa el ocaso
del Estado en cuanto tal.***

cer de 475 mil a 735 mil millones (en 1998).

Cabe recordar que el problema del endeudamiento con el sistema financiero internacional, por más que adquiriera especial gravedad en los países subsumidos, concierne también a los Estados centrales. Citemos, por mor de brevedad, algunas cifras. La deuda pública de los Estados del G-7 era de 2,7 billones en 1980 (41,6% de su PIB); de 8 billones en 1990 (57,3% del PIB) y de 14,5 billones en 1998 (71,5 % del PIB; 97,3 % en el caso particular de Japón, 56,7 % en el de los EE.UU.) (17). Estos números, sumados a los citados supra, explican por lo menos en parte las voces de alarma de ciertos economistas y politólogos europeos y estadounidenses, y la correspondiente preconización de algún tipo de regulación política del sistema financiero global.

Lo dicho en este apartado nos induce a estampar una conclusión que parece venir impuesta por el tenor de los hechos presentados. Y consiste en afirmar la presencia insoslayable de los factores políticos —a través de la acción de los Estados— en el sostenimiento del proceso de globalización económica. Repárese en que esta conclusión coincide

(17) Beinstein, J., «Tomar distancia de los centros de dominación», *Le Monde Diplomatique*, septiembre 1999.

con la extraída al tratar sobre los organismos internacionales.

Síntesis y prospectiva

Va de suyo que la acción de la voluntad política de los Estados con capacidad de decisión a nivel planetario no se ejerce demiúrgicamente, fuera de determinadas coyunturas históricas que imponen sus condicionamientos, ni sin sufrir la influencia de poderosos intereses privados. Sin embargo, resulta inviable, hasta el día de hoy, explicar el curso general de la vida internacional si no se presta particular atención a la acción estatal, principalmente a la de ciertas potencias mundiales. Esto podría parecer obvio. Sin embargo, el *Leitmotiv* al uso respecto de la globalización contemporánea consiste, básicamente, en afirmar el opacamiento del protagonismo de los Estados; o, sin más, su pronta extinción. Ahora bien, tal tesis —ni siquiera en su primera versión, menos radical— parece sostenible. Es verdad que hoy son pocos los Estados en condiciones de decidir con independencia sobre sus asuntos y, aun para esos pocos, han surgido poderes concurrentes y conflictos de diversa índole que limitan su capacidad de acción. Asimismo, para numerosos Estados esos poderes y conflictos adquieren el carácter de fuerzas sofocantes y deletéreas, que los someten a intereses ajenos y/o los corroen por dentro. Además, los vínculos de la convivencia humana (intra e interestatal) se han trastornado seriamente. Pero todo esto no equivale al ocaso del Estado en cuanto tal. En efecto, una eventual reducción de su número; o la desaparición de algunos de los actuales; o la posibilidad de que se transmute la configuración —de carácter contingente e histórico— del «Estado nacional» moderno; nada de ello

significa que lo estatal, hoy, esté dando muestras de agotamiento terminal.

En el apartado sobre la dimensión supraestatal, en la primera parte, se había mencionado el tema de la formación de bloques regionales, cuyos ejemplos más representativos eran la Unión Europea y el Mercosur. No nos detendremos a reseñar las concreciones económicas, y sobre todo políticas e institucionales, que estos bloques hayan logrado hasta ahora. Así como tampoco es del caso hacer aquí una prospectiva respecto de sus eventuales evoluciones, que podrían discurrir en el sentido de una integración política plena, en el de la estancación del proceso, o en el de la disolución de los vínculos. Ahora bien: aun en la hipótesis «de máxima», a saber, la de la desaparición de la soberanía de los Estados miembros, ¿cabría ver allí un ejemplo del «fin del Estado»? La respuesta es obvia: no. Habría otra formación político-estatal, con una estructura particular de organización (confederal o federal, parece esperable). Cualquiera fuese la forma concreta de sus instituciones políticas, no dejaría de hallarse más o menos cercana a algún tipo de las llamadas «formas de Estado» que la historia ha conocido. Sería un nuevo Estado (o unión de Estados).

Nuestra conclusión no puede dejar de cotejarse con un tema fundamental en los conflictos contemporáneos, que es el de las confrontaciones culturales. Tomando el término «cultura» sin escatimar de su rica comprensión el modo arraigado en que comunidades, etnias y credos ven al hombre, el mundo y a Dios, podía colegirse de antemano que —en un momento en que los pueblos han multiplicado los contactos de toda clase— las confrontaciones, incluso bajo la forma de irreconciliable enemistad, debían de menudear. Y es, en

efecto, lo que hoy ocurre. Ahora bien, deben hacerse a este primer planteamiento algunas puntualizaciones, en la línea de los datos que hemos relevado y de nuestra conclusión. En primer lugar, nótese que siempre que dos culturas se han enfrentado —a veces, violentamente— lo han hecho a través de entidades políticas: Imperio romano contra reinos bárbaros; occidente romano-germánico (Aecio, general del Imperio y de sus aliados) contra hordas mongólicas (Atila, rey del pueblo huno); Occidente cristiano (Otón, rey de Sajonia y luego emperador del Sacro Imperio) contra invasores magyares (pueblos mongólicos); Europa católica (Carlos Martel, mayordomo del reino franco; Carlos V, emperador del Sacro Imperio) contra huestes musulmanas (califato de Bagdad; Imperio otomano); Imperio árabe contra invasores mongoles (reino turco seleúcida); Europa conquistadora (reinos de España, Portugal, Francia, Inglaterra) contra América conquistada (Imperios azteca, inca, diversos reinos —o tribus— menores); y se podría continuar. La argumentación no presupone que todo conflicto sea de naturaleza militar; precisamente, hemos visto que hoy, con frecuencia, la lucha internacional asume la forma de la competencia económica (sin carecer por ello de carácter político). Mas sí se afirma que —sea como fuere que se produzcan los conflictos culturales en el futuro— todo hace pensar que los continentes concretos de las *Weltanschauungen* enfrenta-

***Cuando dos culturas
se han enfrentado
siempre ha sido a través
de entidades públicas.***

das, tal como ha sido hasta hoy, serán, sin duda, Estados. En segundo lugar, si se observa lo que actualmente podríamos llamar el «bloque occidental», casi de inmediato salta a la vista su configuración como un mosaico de intereses y de poderes: o sea —no única pero sí principalmente— de Estados. En efecto, hay una preponderancia imperial norteamericana secundada por su socio británico que, aunque capaz de arrastrar o de encabezar en un conflicto grave a Francia y a Alemania, no lo hace sin reparos, sorda inquina o enemistad manifiesta, no sólo a nivel social en general, sino, incluso, también en parte de la conducción política europea. Algo de ese enfrentamiento «intraoccidental» hemos comprobado a lo largo de estas páginas. Se trata, precisamente, de un enfrentamiento político entre Estados.

Culminemos este fatigoso periplo con una reflexión muy breve, cuya fundamentación posponemos para un trabajo de mayor aliento. Hay un componente de la naturaleza humana, el corpóreo, que tiene particular relevancia a la hora

de explicar el dato empírico y de señalar el sentido (axiomático y normativo) de la peculiar pervivencia de las sociedades políticas particulares, aun bajo las condiciones desfavorables que impone la «globalización». En efecto, la corporeidad humana implica historicidad y espacialidad. Si la vida económica (reducida a la especulación financiera) o el mundo virtual de las telecomunicaciones permiten prescindir momentáneamente de las exigencias de alguna de aquellas notas, no por ello el hombre total en su dimensión social —familiar, profesional, lúdica, religiosa— deja de verse compelido por un conjunto de necesidades y llamado a participar de ciertos bienes concretos. El hombre no es una conciencia pura. Tras desconectar el ordenador o el télex, debe, todavía, atender a su condición existencial de ser situado en cierto lugar, en cierto tiempo, en ciertas circunstancias y, sobre todo, en cierta comunidad. Y la vida política ha sido, desde siempre, el modo que han tenido los hombres en comunidad para —mejor o peor— poder bastarse; y para —en mayor o menor medida— ser dueños de su destino.